



## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 4OR

51939

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 15/04/2026

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 15/04/2026

Hora de Validacion: 13:59:20



## SUCURSAL DE EMISIÓN:

CALI

## CLIENTE:

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

## IDENTIFICACIÓN:

890309611

## DIRECCIÓN:

CL 10 6 25

## CIUDAD:

Calima

## TELÉFONO:

2533137

## TIPO DE MONEDA:

COP

## VALOR DE LA TRM:

## TOMADOR:

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

## IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

890309611

## FORMA DE PAGO:

Contado

## MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.  
18764072514486 DEL 7/06/2024 AUTORIZA DEL  
No.35001 A 55000  
VIGENCIA HASTA 7/06/2026

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.  
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -  
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -  
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD  
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE  
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO  
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN  
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.  
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.  
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA  
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	VIDA GRUPO	IP	0	1.00	\$ 11,180,000.00

Total  
1

SUBTOTAL \$	11,180,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

**TOTAL \$ 11,180,000.00**

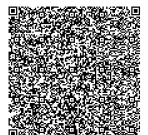
SON: ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS  
M/CTE

## DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 11,180,000.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0.00	Base no gravada impoconsumo	\$ 11,180,000.00

No de Poliza: 1003157  
No de endoso: 1  
Ramo: VIDA GRUPO  
Sucursal: MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

## OBSERVACIONES:



CUFE: 7d06b95113ec37f2b2268bf2c1c2d9dd6a6519ba8e8c8137c67b9e79f33f1bb35941898ef2874fca5f6294d8e9d7faea

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra  
de cambio, según artículo 774 del código del comercio